



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Ciudad, y su Junta de Propios con concurvencia de  
los Diputados y Personeros del comun informen sobre  
el Recurso que acompaña a su M. Clemente, sol-  
citando continuacion del Arrendamiento de  
Estanera, y demas que refiere: Leutendido por esta  
Ciudad, haciendo conferenciado quanto tubo por  
oportuno, y de sus Respuestas; El S. D. Juan Piquelme  
Salamanca Decano de este Ayuntamiento Dijo: Que  
separe con brevedad para poder informar la Ciudad  
por antes a la M. Junta de Propios, y a la Diputacion  
del comun para darle todos los documentos y autose-  
rentes del asunto, y en otra forma no puede con-  
ovar su dictamen, con cuyo parecer por pluralidad  
se conformo esta Ciudad, y asi lo deso acordado —  
El S. D. Cirio Garcia Dijo: se separe el Recuerdo  
anexedente mediante a que se altera la practica  
observada en otros particulares, y por que la Orm Comu-  
nicada por el Sr. D. Juan no obra al Ayuntamiento  
to con anticipacion —  
El S. D. Juan de Oviedo Regidor Dijo: se confor-  
ma con el Recuerdo de la Ciudad anadiendo